ANEXO I

SOLICITUD

CONVOCATORIA DE SUBVENCION PARA LOS CENTROS ESCOLARES LOCALES PARA QUE EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN SOCIAL y CULTURAL DESFAVORECIDA PARTICIPE EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (CURSO 2021-2022)

DATOS DEL SOLICITANTE:

Centro Escolar: **CIF:**

Representante del centro:

Dirección:

Código Postal: **Telefono:**

Correo Electrónico:

Nº Cuenta Corriente:

DECLARO:

☐ No tener deudas tributarias ni con la Tesorería General de la Seguridad Social
☐ No haber recibido ninguna subvención incompatible con la presente convocatoria

JUNTO CON LA SOLICITUD SE APORTAN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

☐ Datos del alumnado (Anexo II)
☐ Informes del Servicio Social de Base
☐ Permiso-compromiso del alumnado o sus representantes legales (Anexo III).
☐ Descripción de las actividades extraescolares a realizar (Anexo III).

En Etxarri Aranatz, a _____

(firma y sello)

De conformidad con lo establecido en el art. 13 del Reglamento 2016/679 (RGPD) se informa de que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes es el Ayuntamiento de Etxarri Aranatz.
- La finalidad el tratamiento es la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas que se encuentran en una situacion social y cultural desfavorecida.
- La base jurídica es la obligación art. 6.1.e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de la convocatoria y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación (instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales de Navarra).
- Los datos se comunicarán en los supuestos legalmente previstos (RDL 5/2015), incluida la publicación de acuerdo con el art. 19.2.f) de la Ley Foral 5/2018.
- Los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en las oficinas municipales.